

LA RECIPROCIDAD DISCONTINUA EN ESPAÑOL

María Mare

Universidad Nacional del Comahue/CONICET

mare.purcigliotti@gmail.com

Resumen

Una de las lecturas que desencadena la presencia del clítico *se* en español es la recíproca. A diferencia de la lectura reflexiva, la interpretación recíproca se obtiene únicamente cuando el clítico se vincula a una expresión plural, sea un plural morfológico o sintáctico (i.e., una coordinación). Sin embargo, la presencia de un sintagma comitativo favorece la lectura recíproca aún si la expresión con la que se relaciona el clítico está en singular (*Astérix se abrazó con Obélix*). Este fenómeno se denomina *reciprocidad discontinua* (Dimitriadis 2000 y trabajos posteriores) y ha sido estudiado principalmente en las lenguas eslavas. Nuestro objetivo es revisar las características de esta construcción en español y determinar, por un lado, cómo se vincula el sintagma comitativo con el resto de la estructura y, por el otro, cuál es el estatuto del clítico *se*. A partir de estas discusiones desarrollamos un análisis en el marco de la Gramática Generativa que permite dar cuenta de las propiedades de ciertos sintagmas preposicionales y de las consecuencias del ensamble de éstos en la estructura general. Concretamente, proponemos que para que la reciprocidad discontinua tenga lugar, es necesaria la presencia de un $v_{[AG]}$ -que motiva el ensamble del SP-*con*-, en una estructura que no proyecta su argumento externo.

Palabras clave: reciprocidad, estructura argumental, sintagmas preposicionales, adjunción.

Discontinuous reciprocity in Spanish

Abstract

One of the readings of the clitic ‘se’ in Spanish is the one related to reciprocity. This interpretation differs from the reflexive one in that the first is obtained only when the clitic relates to a plural expression, no matter if it is a morphological plural or a syntactic one (i.e., a coordination). However, the presence of a comitative phrase favors the reciprocity interpretation, even when the expression associated with the clitic is singular (*Astérix se abrazó con Obélix* Lit. ‘Astérix_{SG} CL_{SG} hugged with Obélix’- ‘Astérix and Obélix hugged each other’). This phenomenon has been called *discontinuous reciprocity* (Dimitriadis 2000 and subsequent work) and it has been mainly studied for Slavic languages. Our main goal is to revise the properties of this construction in Spanish in order to define, on the one hand, how the comitative phrase relates to the main structure, and on the other, which is the clitic *se* status. Based on those aspects we develop an analysis framed in Generative Grammar which lets us explain the properties of comitative prepositional phrases and the consequences of their merge in the structure. Specifically, we propose that discontinuous reciprocity is motivated by a $v_{[AG]}$ - which permits the merge of the PP-*con* ‘with’- in an structure that does not project its external argument.

Key words: reciprocity, argument structure, prepositional phrases, adjunction.

1. Introducción

La noción de reciprocidad se vincula estrechamente con la pluralidad de los argumentos y con la lectura mutua (Haspelmath 2007) de los predicados, como se puede observar en las siguientes definiciones:

Nueva gramática de la lengua español (2010: 307): *A diferencia de los reflexivos, sin embargo, el antecedente de los recíprocos es una expresión en plural o una secuencia formada por coordinación: Marina e Isabel se entienden bien la una con la otra; Los estudiantes de este curso os entendéis bien los unos con los otros. En ciertos casos, el antecedente del pronombre se puede ser un sustantivo colectivo: Esta familia se odia (en el sentido de 'Sus miembros se odian unos a otros').*

Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: 415): *En las construcciones recíprocas entendemos que los miembros de la entidad plural [el subrayado es mío] denotada por el sujeto llevan a cabo la acción descrita por el verbo de forma mutua.*

Sin embargo, en español y en otras lenguas la interpretación mutua del predicado se obtiene no solo si el sujeto es una entidad plural, sino también cuando hay un sujeto en singular y un sintagma preposicional (SP) encabezado por la preposición *con*, que introduce la participación de otra entidad humana.

- (1) a. Juan se miró con su hermano y se empezaron a reír.
b. Ana se reconcilió con Ramón.
c. Me abracé con Esteban después de una larga charla.

Las construcciones de (1) han sido denominadas recíprocos discontinuos (Dimitriadis 2000 y trabajos posteriores), ya que la noción de “entidad plural” no se obtiene a partir de la designación de un único constituyente, sino que se presenta de manera discontinua, en oposición a los plurales morfológicos (2a), sintácticos (2b) y léxicos (2c), que suponen una pluralidad continua.

- (2) a. Los estudiantes se tratan muy mal.
b. Juan y Estela se tratan muy mal.
c. La familia de Juan se trata muy mal.

El objetivo de este trabajo es analizar los recíprocos discontinuos del español, con el fin de determinar de qué manera se obtiene la lectura mutua del predicado y cuál es el estatuto del SP-*con* en ese contexto. A tal fin, es fundamental definir qué se consideran predicados mutuos, cuáles son los predicados que admiten la ocurrencia de recíprocos discontinuos, cómo se define el clítico “recíproco” y cuál es la relación entre este SP-*con* y los usos no recíprocos de esta preposición.

Nuestro trabajo se enmarca en la Gramática Generativa, particularmente en el modelo de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993, y trabajos posteriores) y propone un

análisis formal de este fenómeno en el que incluimos las propiedades semánticas de la preposición *con* en una estructura sintáctica que presenta características particulares, como es la ocurrencia del clítico. Esta propuesta busca demostrar que no hay nada extraño en estas construcciones que no se siga del comportamiento general de esta preposición y de la aparición del clítico *se* como indicador de la ausencia del argumento externo (Embick 2004, Pujalte & Saab 2012).

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, exponemos las características de los predicados mutuos siguiendo la propuesta de Haspelmath (2007). En la sección §3, presentamos los datos relevantes que nos permiten describir las características de las construcciones que nos competen. En §4, desarrollamos nuestra propuesta, a partir de los abordajes sobre preposiciones de Svenonius (2004, 2008), Mare (2012) y de los análisis para el clítico *se*, mencionados en el párrafo anterior. Finalmente, exponemos las conclusiones.

2. Los predicados mutuos

En la bibliografía general se emplea el término *colectividad* para nombrar aquellos predicados que fuerzan una interpretación colectiva de alguno de sus argumentos. Sin embargo, en el estudio de las construcciones comitativas, i.e., aquellas que introducen un acompañante en el evento a partir de la preposición *con*, es necesario precisar la terminología, ya que no todos los predicados colectivos implican un mismo tipo de relación entre los argumentos, ni idéntica interpretación semántica. Si nos detenemos en los predicados *dispersar(se)* y *reunir(se)*, notamos que la diferencia semántica entre ellos se debe a que el primero supone un evento colectivo, aunque no recíproco, mientras que el segundo implica un evento necesariamente recíproco.

Haspelmath (2007) utiliza el término *mutuo* para identificar esta característica semántica de los predicados como *reunirse*. Las *situaciones mutuas* [mutual situations] son aquellas situaciones con dos o más participantes (A, B, ...) en la que, para al menos dos de los participantes A y B, la relación entre A y B es la misma que entre B y A. Prefiere este término al de *simetría*, utilizado por Dimitriadis (2002, 2004, 2006), dado que a partir de Lakoff & Peters (1969) se ha empleado la expresión *predicado simétrico* para hacer referencia a los predicados recíprocos léxicos (por ejemplo, *ser parecido*). El término *predicado mutuo*, en cambio, incluye a estos predicados léxicos, pero también a los sintácticos. En cuanto a los patrones de expresión especializados que codifican una situación mutua, Haspelmath utiliza el término *recíproco*.

Las situaciones mutuas pueden codificarse de diferentes maneras. Las que nos interesan aquí son las que Haspelmath denomina *recíprocos monoclausales*, que pueden ser léxicos o gramaticales. Los recíprocos léxicos expresan una configuración mutua por sí mismos, sin necesidad de marcas gramaticales y forman un conjunto de predicados semánticamente restringido, cuyo significado refiere a acciones o relaciones sociales (*discutir, amigo*), relaciones espaciales (*juntar, cerca de*) y relaciones de (no-)identidad (*el mismo que, distinto a, parecido*).

Los *recíprocos gramaticales*, por su parte, son aquellos que codifican las situaciones mutuas a partir de construcciones morfológicas y sintácticas particulares, y también, según Rigau (1990), a partir de operaciones en la Forma Lógica.

Entre los recíprocos gramaticales se encuentran los eventos que aparecen con un sintagma comitativo. Tal como se apunta generalmente en la bibliografía (Rigau 1990, Haspelmath 2007, Stassen 2000, Conti Jiménez 2005, entre muchos otros), la aparición de un sintagma comitativo en el ámbito verbal supone una lectura monoeventiva mutua del evento. El hecho de tener una lectura monoeventiva mutua implica que el sintagma comitativo y el Sintagma de Determinante (SD) con el que se relaciona tienen el mismo papel temático. Haspelmath (2007) señala que las lenguas codifican identidad de roles entre los participantes relacionados por un predicado recíproco y a partir de esta observación postula lo que él llama el Universal 3 de la reciprocidad:

(3) **Universal 3**¹

No language has a reciprocal construction in which there are two mutual-expressing arguments that are coded like the A (most agent-like argument) and the P (most patient-like argument) of a typical transitive clause. [Haspelmath 2007]

La observación de que los sintagmas comitativos en las distintas lenguas suponen una interpretación monoeventiva mutua es fundamental para el fenómeno que estamos abordando. Citando a Krifka (1992), Dimitriadis (2004: 34) establece que un verbo es mutuo-monoclausal (*simétrico* en la terminología de Dimitriadis) si se dan las condiciones de (4):

(4) *Mutuo-m(V)* (x, y) ssi $\exists e (V(e, x, y) \& V(e, y, x))$

[Dimitriadis 2004: 34]

(4) nos permite describir todos los eventos (e) en los que la relación entre un individuo x y un individuo y es la misma que se da entre un individuo y y un individuo x . Estas condiciones se aplican a los eventos en los que está presente la preposición *con*, ya sea en un verbo prefijado por este ítem, ya en un verbo inherentemente recíproco, ya en un predicado no especificado en cuanto a la reciprocidad. Por ejemplo, en todas las oraciones de (5) existe un único evento por medio del cual *Ana* y *Emilio* se relacionan.

- (5) a. Ana y Emilio conviven.
- b. Ana se reunió con Emilio.
- c. Ana bailó con Emilio.

Si la preposición *con* no está presente, además de la lectura *mutua-m* de (4), es posible obtener una lectura de eventos múltiples. En este caso, hay dos posibilidades: que cada uno de los eventos mantenga una relación recíproca entre los argumentos, *mutua-M*(ulticausales) (6) o que se trate de eventos completamente independientes, *no-mutua*, (7).

(6) Ana y Emilio se besaron (en la frente). donde $V[\text{besar}]$
 $\exists e (V(e, x, y)) \& \exists e (V(e, y, x))$

variedades del español encontramos este fenómeno, también denominado construcción de pronombre plural. Nos referimos a casos como *Con mi mujer nos casamos en abril*, en los que los participantes del evento son la primera persona del singular y el introducido por el SP-*con* y la concordancia verbal parece establecerse a partir de la combinación de ambos (ver Camacho 2000, Mare 2012, 2013 para una discusión detallada). Como mostramos en Mare (2013) la construcción de pronombre plural en español presenta un comportamiento sintáctico y semántico diferente al del comitativo común o no concordado.

En cuanto a las funciones sintácticas, el comitativo común sólo puede relacionarse con la función de sujeto (11a). Tanto con el objeto directo (11b), como con el objeto indirecto (11c) o con construcciones posesivas (11d), el resultado es agramatical⁴.

- (11) a. Emilio viajó a Ingeniero Huergo con Aldo.
b. *Todos respetan a Emilio con Aldo.
c. *Le regalaron una guitarra a Emilio con Aldo.
d. *El auto rojo es de Emilio con Aldo.

Una aparente excepción a estos datos la constituyen predicados como *invitar*, *enviar*, *ver*, etc. En todos estos casos, es posible tener un comitativo vinculado con un objeto directo. Sin embargo, esto sucede únicamente cuando estos predicados se ensamblan con predicaciones secundarias (12a), no cuando manifiestan un comportamiento como verbos ditransitivos (12b)⁵. Es decir, la diferencia entre (12a) y (12b) es estructural.

- (12) a. Pedro me invito con mi mujer a cenar a su casa.
b. *Pedro me invitó con mi mujer unos mates.

Un análisis en términos de predicación secundaria o cláusulas reducidas permitiría entender otros casos de vinculación entre un comitativo y un argumento aparentemente interno. Así, verbos que seleccionan objetos colectivos como *juntar*, *mezclar*, *reunir*, *unir*, etc., se analizarían como (12a) cuando presentan la variante diádica (*Juan reunió a Pedro con Estela*). Esto implica asumir que el SP es una cláusula reducida, propuesta que, como veremos, está en consonancia con el análisis de los sintagmas preposicionales de Svenonius (2004).

Estos datos son relevantes para definir, además, que el comitativo se vincula con el constituyente que se ensambla en la posición de argumento externo, más que con el que cumple la función sintáctica de sujeto. Si esta hipótesis es correcta, se esperaría que la ocurrencia del comitativo en construcciones con verbos inacusativos arrojara resultados agramaticales. Los ejemplos de (13) muestran que esto es efectivamente así.⁶

- (13) a. *Guillermo nació con Gustavo.
b. *Pedro falleció con Carlos.

Tampoco es bueno el resultado del ensamble de comitativos con verbos de afección psicológica (verbos del grupo I en la clasificación de Belletti & Rizzi 1988)⁷.

(14) *Juan ama/quiere/teme/desprecia a Ana con Pedro.

Ahora que hemos establecido los contextos de aparición del SP-*con*, podemos detenernos en lo que sucede con los comitativos de los recíprocos discontinuos. En cuanto a las funciones sintácticas, la construcción recíproca con *se* puede encontrarse afectando distintos argumentos (15); sin embargo, en los recíprocos discontinuos tenemos las mismas restricciones que presenta el comitativo común (16), i.e, el constituyente introducido por *con* solo puede interpretarse en relación al sujeto, nunca a otro argumento.

(15) a. Juan y Ana se besaron.

b. Juan y Ana siempre se regalan libros.

c. Juan y Ana se lavan las manos.

(16) a. Juan se besó con Ana.

b. Juan siempre se regala *[libros con Ana].

c. Juan se lava *[las manos con Ana].

Además, al igual que el comitativo común, los recíprocos discontinuos (17b) no son claramente aceptables con verbos de afección psicológica que sí son compatibles con las otras construcciones recíprocas (17a).

(17) a. Juan y Ana se aman/quieren/temen/desprecian.

b. ??Juan se ama/quiere/teme/desprecia con Ana⁸.

Dado que los dos comitativos presentan una distribución sintáctica similar, es esperable que mantengan la misma relación con el resto de la estructura. La combinación con la proforma *hacerlo* en construcciones focalizadas, constituye un buen diagnóstico para determinar el estatuto de estos elementos, ya que permite distinguir los argumentos internos del verbo, por un lado, de los adjuntos y argumentos externos, por el otro (ver Hornstein & Nunes 2008). Los ejemplos de (18) y (19) muestran que tanto el comitativo común, como el comitativo en los recíprocos discontinuos, se comportan como adjuntos.

(18) a. Fue trabajar con Astérix lo que hizo Obélix.

b. Fue trabajar lo que hizo Obélix con Astérix.

(19) a. Fue abrazarse con Astérix lo que hizo Obélix cuando se reconciliaron.

b. Fue abrazarse lo que hizo Obélix con Astérix cuando se reconciliaron.

En resumen, la lectura recíproca se obtendría sin la necesidad de un sujeto plural y solo sería posible con aquellos verbos que admiten un comitativo en la construcción no recíproca. Además, el sintagma-*con* de los recíprocos discontinuos presenta las mismas restricciones que

los comitativos en construcciones no recíprocas y, al igual que estos, se comportan como adjuntos (contra Dimitriadis 2004).

4. Nuestra propuesta

El análisis que desarrollamos incluye necesariamente la discusión sobre la estructura de los SSPP, el estatuto del clítico recíproco y la relación entre estos elementos y el resto de la estructura. Consideramos que un enfoque como el de la Morfología Distribuida es adecuado para dar cuenta de los recíprocos discontinuos en español y nos distanciamos de aproximaciones anteriores al tema (Mare 2012) en las que abordamos la cuestión de la concordancia desde un sistema mixto, i.e., con concordancia sintáctica y concordancia morfológica.

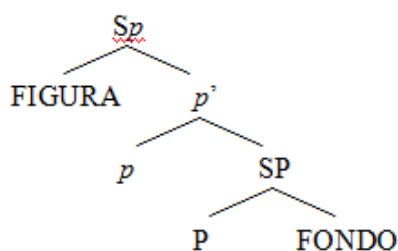
4.1 De SSPP comitativos y adjuntos

Svenonius (2004 y trabajos posteriores) explora las características de las preposiciones⁹ y otras expresiones relacionadas, a partir de la identificación de los conceptos de *Figura* [Figure] y *Fondo* [Ground] (Talmy 1978, 2000). La Figura es la entidad, objeto o sustancia que está situada o en movimiento, mientras que el Fondo es la ubicación, objeto o sustancia respecto de la cual la Figura está situada (20a) o en movimiento (20b).

- (20) a. [FIGURA Astérix] está en [FONDO Bretaña].
 b. [FIGURA Silveira] remó por [FONDO el río Colorado].

Si bien la preposición *con* no entra fácilmente en esta caracterización (ni siquiera en su uso locativo)¹⁰, la propuesta de Talmy le permite a Svenonius y a otros (Gehrke 2008, Gallego 2010) profundizar en la estructura de los sintagmas preposicionales. En este sentido, Svenonius extiende a los SSPP la hipótesis de las capas verbales (Kratzer 1996), en la que los argumentos externos (Causa y Agente) son introducidos por un núcleo *v*, distinto a la raíz ($\sqrt{\quad}$). Así, el único argumento de P sería el Fondo, mientras que el núcleo funcional *p* introduciría la Figura.

(21)



Al igual que lo que sucede en el ámbito del Sv, el argumento interno de P está dentro de la esfera sintáctica de influencia de P (y de hecho, valúa sus rasgos de caso con P), mientras que la Figura o argumento externo está fuera de la esfera de influencia de P y puede moverse (o copiarse) en otros dominios sintácticos. P, entonces, tendría características de tipo léxico,

equivalente a una $\sqrt{\text{Raíz}}$, mientras que p , núcleo funcional, determinaría en un sentido general el tipo de categorías que el SP modifica.

Las características típicas que plantea Svenonius para las preposiciones son seis:

- (22) a. Expresan relaciones binarias entre entidades, en las que se incluyen eventos.
- b. Forman un constituyente sintáctico con el SD complemento.
 - c. Seleccionan-C las propiedades de su complemento, i.e., determinan sus condiciones sintácticas. Esta relación se sostiene entre P y su complemento, no con los especificadores o adjuntos.
 - d. Seleccionan-S a su complemento, i.e., seleccionan semánticamente a todos los argumentos relacionados con el núcleo.
 - e. Proyectan sintagmas que funcionan como predicados o adjuntos oracionales, i.e. SSPP.
 - f. No se combinan con morfología de tiempo o aspecto. Si así fuera, acota Svenonius (2004: 15), no se trataría de una preposición, sino de un verbo.

El uso más básico de los sintagmas preposicionales parece ser como modificador del SV o de la oración. En este último caso, no habría un SD en la posición de argumento externo (Figura), sino un evento. Svenonius señala que, a diferencia de otros adjuntos verbales, los SSPP no necesitan que haya un SD que controle alguno de sus argumentos. Esto significa que los SSPP no contienen un PRO en posición de sujeto, contra la propuesta de Pascual (1999). Agrega además que,

The question arises, then, how PP (taking this now to refer to the capital P-plus-Ground constituent, excluding a Figure-introducing projection) is combined with the larger structures in which it finds itself. If p is essentially a kind of predicator (cf. Bowers 1993), then one possibility is that PP is connected to syntactic structure in general via different types of p ¹¹. One p (...) introduces a DP Figure. Another p would allow PP to function as a noun modifier (...). The most usual p , however, is the one that allows PP to function as a VP modifier. (Svenonius 2004: 29)¹²

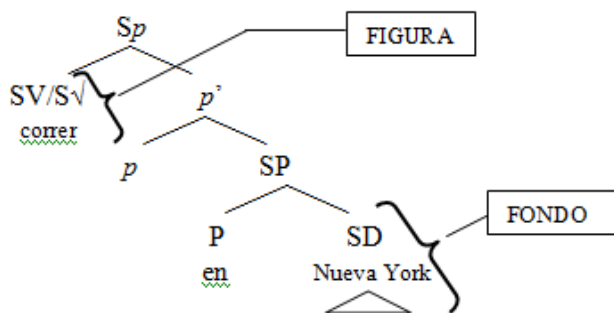
Gallego (2010) retoma la estructura de Svenonius (2004) para los sintagmas preposicionales y lleva a sus máximas consecuencias la idea de que p puede categorizar distintos tipos de argumentos externos. De esta manera, en la relación Figura- Fondo, el Fondo es el SP, i.e., la capa más baja, y la Figura es el $S\sqrt{\text{}}$ (la parte léxica), que es el especificador de Sp . En una oración como la de (23), el Fondo es *Nueva York* y la Figura *corrió*. Concretamente, en este análisis la preposición relaciona su argumento interno con un evento, no con un SD.

(23) Alicia corrió en Nueva York.

En términos semánticos, esta idea resulta sumamente interesante, ya que refleja claramente el alcance de los adjuntos sobre la predicación general. En cuanto a la Sintaxis, la propuesta de Gallego conlleva la discusión con respecto a la etiqueta de la estructura resultante: si el SV se ensambla en la posición de argumento externo de p , ¿cómo es que el objeto sintáctico resultante

es un S_v , i.e., [SV + Adjunto] es un SV, no un SP? (Hornstein & Nunes 2008, entre otros). La estructura que postula Gallego es la de (24).

(24)



Para resolver el problema del etiquetamiento final, Gallego sigue los siguientes presupuestos:

(25) (...) [T]he label of a phrase/constituent like $\{\alpha, \beta\}$ is actually outside it, and consists of the Phase taking the set as its complement. Labels are this eccentric. Prior to the introduction of a phase head, Merge is 'headless'/'label-less'(...).

[Boeckx 2008: 25, *apud* Gallego 2010:187]¹³

(26) **Phase level labeling**¹⁴

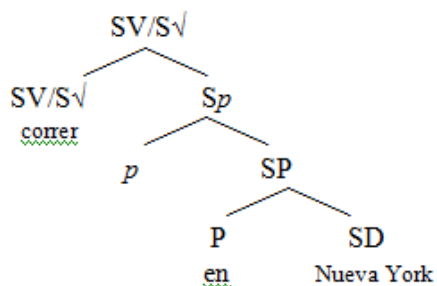
The label of K is determined by the phase level.

[Gallego 2010: 187]

(26) es la formalización de (25). Al seguir la propuesta de Svenonius, Gallego asume que los SSPP son cláusulas mínimas (ver Mateu 2002) e implican el *ensamble* de proyecciones máximas $\{SX, SY\}$. El presupuesto de (26) supone que la etiqueta del nuevo objeto sintáctico queda "en suspenso" hasta que se introduzca el núcleo de fase.

En su discusión, Gallego no ahonda sobre cómo queda la estructura después de *ensamble*. Lo que le interesa es postular una explicación para una observación evidente: ¿cómo es que la adjunción no altera el estatus categorial del objeto al que se une? La respuesta tiene lugar a partir de (26). Cuando v , que es un núcleo de fase, entra en la derivación, determina la etiqueta del objeto $\{S\check{v}, Sp\}$, por medio de la relación Sonda-Meta. Como v es la Sonda, las metas posibles son $S\check{v}$ o Sp . Sin embargo, si p es una Sonda en sí mismo, Sp queda descartado como Meta. El resultado entonces es el de (27).

(27)



Esta estructura permite reconocer los dos eventos que implica una oración como *Alicia corrió en Nueva York*: (i) *Alicia corrió* y (ii) *Alicia (estuvo) en Nueva York*. De esta manera, la idea de Svenonius de que *p* puede seleccionar eventos es captada claramente por la estructura de (27). Queda, sin embargo, preguntarse cuáles son las relaciones que establecen los adjuntos con el evento, i.e., si el *Sp* se vincula con la proyección de la raíz, excluyendo al argumento externo o si podría pensarse en distintos niveles de adjunción.

Aquí revisamos este análisis sobre la adjunción a la luz de los datos de las construcciones comitativas. A diferencia de la relación Sonda-Meta, asumimos con Müller (2010) que los ensambles están motivados por rasgos de subcategorización. Teniendo en cuenta esto y la propuesta de adjunción de Hornstein & Nunes (2008), postulamos la hipótesis de (28).

(28) **Hipótesis sobre la adjunción**

La etiqueta de un objeto sintáctico {SX, SY} que resulta de ensamblar SX con SY se determina en el *ensamble* (siguiente) con un núcleo Z, a partir del rasgo [α] que deba descartar Z, donde [α] es un rasgo de subcategorización.

Veamos entonces qué sucede con los datos de los comitativos. Los SP-*con* pueden aparecer en dos contextos introduciendo compañía: (1) con recíprocos inherentes como *reunir, juntar, etc.*, que seleccionan un argumento interno plural o bien un SD singular combinado con un SP-*con*, i.e., el comitativo es seleccionado; (2) con verbos que seleccionan un argumento externo agentivo. Si postulamos que la Figura en el SP-*con* es el SD que se copia y ensambla como argumento del verbo, tenemos que explicar por qué esa operación no es posible con los verbos inacusativos o con argumentos experimentantes (**Juan ama a sus hijos con su esposa*). Por otro lado, deberíamos recurrir a un aparato teórico más complejo, en el que la operación conocida como *movimiento lateral* [Sideward Movement] (Nunes 1995, 2001, 2004 y trabajos posteriores) sería la responsable del copiado del SD desde el espacio de trabajo que corresponde al SP-*con* al espacio de trabajo en el que se ensamblan los argumentos del verbo. La consecuencia de esto es una revisión, además, de la noción de mando-c para dar cuenta del borrado de la copia del SD en el especificador del SP-*con*, de acuerdo con el Axioma de Correspondencia Lineal (Kayne 1994)¹⁵. En trabajos anteriores adoptamos esta propuesta (Mare 2012), sin embargo, si bien la relación entre el argumento externo del verbo y el complemento de la preposición *con* es estrecha, lo es también la relación entre el SP-*con* y el evento principal.

Con Gallego y Svenonius asumimos que, en la mayoría de los casos, el *p* vinculado a los sintagmas comitativos selecciona eventos, no SSDD. Concretamente, selecciona eventos que

implican la proyección de un argumento externo, por lo tanto, la adjunción se da a nivel del Sv. En el caso de los recíprocos inherentes, en los que el SP-*con* es seleccionado, sí podemos afirmar que la Figura es un SD. De hecho, debemos dar cuenta de las diferencias en el comportamiento de estos dos tipos de SP-*con* en las pruebas con la proforma *hacerlo*.

- (29) a. Juan reunió a Pedro con Esteban.
b. Fue reunir a Pedro con Esteban lo que hizo Juan.
c. *Fue reunir a Pedro lo que hizo Juan con Esteban.

- (30) a. Juan arregló el auto con Esteban.
b. Fue arreglar el auto con Esteban lo que hizo Juan.
c. Fue arreglar el auto lo que hizo Juan con Esteban.

Por otra parte, el análisis en término de selección de eventos nos permite dar cuenta de la interpretación de los SP-*con* como instrumentales. La incorporación de un instrumento también supone la lectura de un evento único. La diferencia con los comitativos es que el Fondo es un SD no animado. En las oraciones *Juan trabajó con Pedro* y *Juan trabajó con el martillo*, la relación entre *con Pedro* y el evento [*Juan trabajar*] es la misma que *con el martillo* y el evento [*Juan trabajar*]. La interpretación como compañía o instrumento se da en función de las propiedades del Fondo, i.e., su carácter animado o no animado, y de la equiparación de esas propiedades con el argumento externo del verbo. Vemos, además, que tanto la interpretación de compañía como la de instrumento están asociadas a la existencia de un v[agentivo].

- (31) a. Juan arregló el auto con un alambre.
b. *Juan ama a Estela con una rosa.
c. *Pedro falleció con una bala.

Finalmente, la coocurrencia de un SP-*con* con valor de compañía y uno con valor de instrumento, resulta anómala (32), a menos que el SP-*con* sea seleccionado, i.e., que tengamos un recíproco inherente (33).

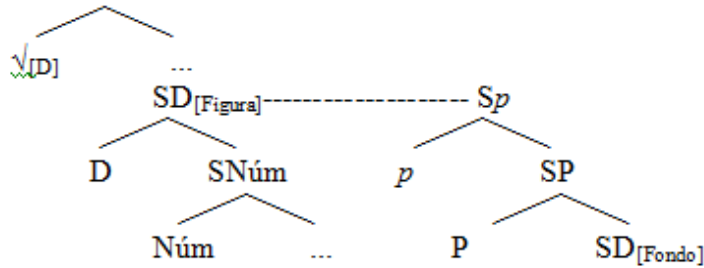
- (32) a. ??Juan arregló el auto con Pedro con un alambre.
b. ??/*Abrí el coco con mi papá con el serrucho.

- (33) a. Juan mezcló el azúcar con la leche con una cuchara de madera.
b. El intendente unió el barrio X con el barrio Y con un nuevo puente.
c. Juan logró reunir a Ana con Pedro con una mentira.

De acuerdo con la discusión planteada hasta aquí, tendríamos básicamente tres esquemas para los valores del SP-*con* que estamos discutiendo: uno para aquellos casos en los que el SP-*con* es seleccionado y otros dos para introducir compañía e instrumento. Estos dos últimos se diferenciarían únicamente en las propiedades del SD-Fondo. Como muestra el esquema de (34),

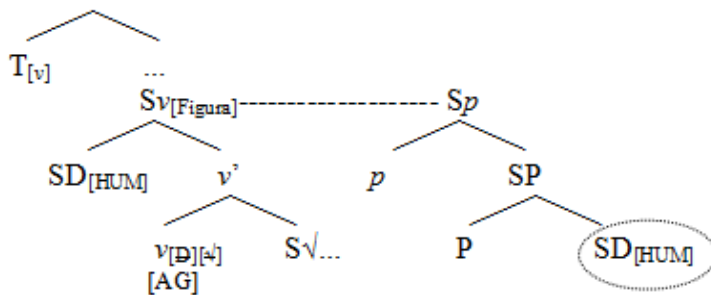
p selecciona como Figura un SD. La etiqueta correspondiente a esa estructura está determinada por los rasgos de subcategorización del núcleo que se introduce en el esquema, i.e., de $\sqrt{[D]}$ ¹⁶.

(34)

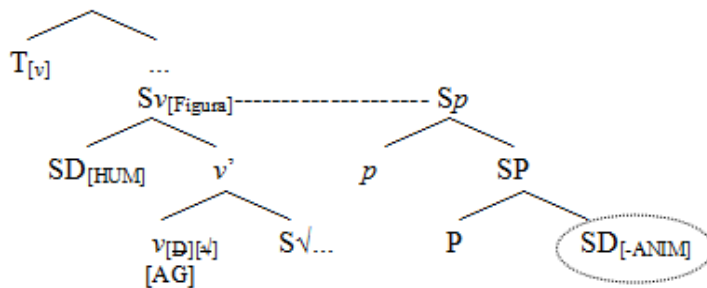


En cuanto a los casos de adjunción, como dijimos anteriormente la Figura es el evento en su totalidad, i.e., la proyección del Sv. En esa configuración, los rasgos del SD en el Fondo son fundamentales para definir si se trata de un adjunto de compañía (35) o instrumental (36). Lo único que es necesario para que ese ensamble tenga lugar es que v sea agentivo, i.e., que seleccione un rasgo de subcategorización [D]. Si el Sv constituye una fase, la información del núcleo v es visible para los ensambles posteriores, ya que se encuentra en el filo de la fase. Con cualquier otra configuración, el ensamble no tiene lugar. La etiqueta que resulta del ensamble de esos dos objetos sintácticos, va a estar determinada por los rasgos de subcategorización del ensamble siguiente: $T_{[v]}$.

(35)



(36)



4.2 Las construcciones reflexivas y recíprocas

Uno de los fenómenos más discutidos en español es la ocurrencia del clítico *se*, asociado a diferentes valores, entre estos, la reflexividad y la reciprocidad. En las construcciones reflexivas y recíprocas el clítico *se* se vincula con la tercera persona, completando un paradigma formado, además, por *me*, *te* y *nos*¹⁷. Como apuntamos en la introducción, la interpretación recíproca se obtiene cuando el único argumento que se realiza es plural, aunque ciertos predicados, favorecen la lectura reflexiva independientemente de la pluralidad del argumento: *Ellos se peinan*. En este apartado, presentamos la propuesta de Pujalte & Saab (2012) sobre la ocurrencia de *se* en español, que sigue abordajes como los de Marantz (1984) y Embick (2004). P&S asumen un sistema de concordancia mixto (sintáctico y morfológico). Al final de esta exposición, buscaremos reformular su análisis desde un sistema de concordancia (y caso) estrictamente morfológico.

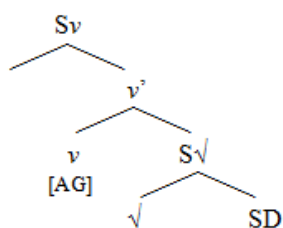
La diferencia que presentan las propuestas de Embick (2004) y Pujalte & Saab (2012) con otros análisis sobre predicados recíprocos es que no asumen que exista un mecanismo que borre un argumento que estaba presente, sino que analizan estas estructuras como defectivas (contra Reinhart & Siloni 2005). La idea es que las construcciones reflexivas tienen una estructura transitiva, pero se caracterizan por la ausencia del argumento externo (Marantz 1984). Pujalte & Saab (P&S) proponen que, cuando sucede esto en español, se inserta el clítico *se* en la FF para salvar la construcción. De ahí, el sincretismo morfológico entre las construcciones reflexivas y otras configuraciones (anticausativas, impersonales, pasivas)¹⁸. Es decir, el sincretismo sería el resultado de la siguiente condición de la FF:

(37) At PF, a clitic has to be inserted when $v_{[EXT\ ARG]}$ does not have a specifier¹⁹.

[Pujalte & Saab, 2012: 231]

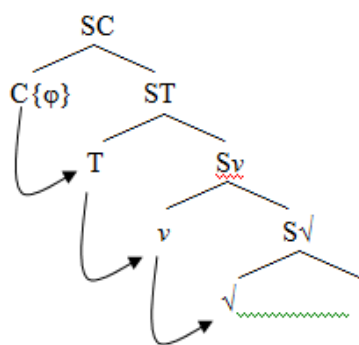
En la propuesta de P&S, la estructura que corresponde a las construcciones reflexivas es la de una construcción transitiva (cfr. también Embick 2004, entre muchos otros).

(38)



P&S siguen el sistema de concordancia de Chomsky (2000 y 2001) y el mecanismo de herencia de rasgos sugerida en Chomsky (2007, 2008). Es decir, un sistema en el que T hereda los rasgos- ϕ de C, formando un núcleo complejo C-T, y $\sqrt{}$ hereda los rasgos- ϕ de v, formando $v\text{-}\sqrt{}$. P&S proponen que, en un sistema así, podría suceder que v no tuviera rasgos- ϕ y debiera heredarlos de C. El resultado sería la formación de un núcleo complejo C-T- $v\text{-}\sqrt{}$.

(39)

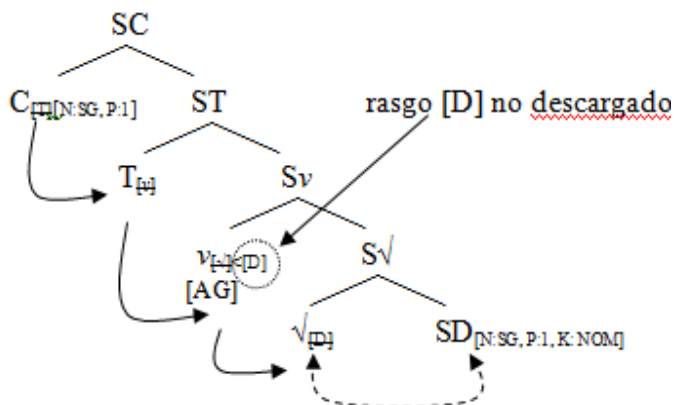


En este contexto, solamente un SD puede valorar rasgos de caso, ya que existe una correlación entre la composición de rasgos de C/v y el número de SD argumentales potenciales que pueden ensamblarse en la derivación. Es decir, en este sistema, v podría carecer de un argumento externo si v-√ o C-T no tuvieran rasgos- φ.

Al relacionar la estructura de (38) con la de (39), vemos que sólo √ puede satisfacer el rasgo [D]. En un sistema de *ensamble* como el de Müller (2010), señalan P&S, la derivación fallaría. Sin embargo, en español existe una posibilidad de que la derivación se salve y es la que se ve reflejada en la observación de (37). Es decir, el clítico se insertaría en la FF para satisfacer un rasgo [D] que no pudo ser descargado en la Sintaxis. La estructura sintáctica de la oración reflexiva de (40) es la de (41) (cfr. P&S 2012: 242)

(40) Yo me lavo.

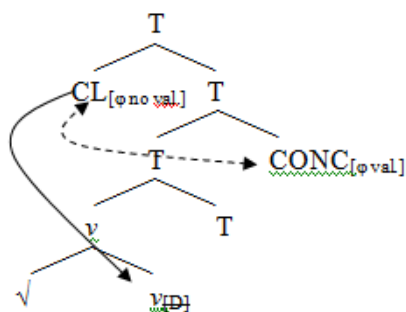
(41)



Es fundamental señalar que el rasgo [AGENTE] asociado a v es el que determina la interpretación de las construcciones reflexivas/recíprocas. La presencia de este rasgo va a permitir la ocurrencia de adjuntos orientados al agente, aunque la posición estructural del SD sea la de un argumento interno. Este hecho es fundamental en el caso de los recíprocos discontinuos y, además, brinda una explicación a la observación de Haspelmath (2007), que hemos presentado como el Universal 3 de la reciprocidad (§2).

La derivación de (41) continúa de la siguiente manera. Luego de aplicar Movimiento Nuclear de $\sqrt{}$ a T, queda un núcleo complejo con un rasgo [D] no descargado, pero que es visible en la FF, porque está en el filo de la fase. Para salvar la construcción se inserta el clítico encima del núcleo complejo T. El clítico insertado post-sintácticamente no tiene rasgos interpretables (*Principio de los rasgos disjuntos*, Embick 2000, Embick & Halle 2011) y valuará sus rasgos con los rasgos- ϕ ya valuados del núcleo T al que se adjunta. En el ejemplo de (40), los rasgos del clítico serán [N:SG, P:1].

(42)



Como puede observarse, la operación *Agree* se aplicaría en distintas instancias entre la Sintaxis y la FF. En la Sintaxis, tiene lugar en la relación entre una sonda y una meta. Dicha relación supone la cercanía entre la sonda y el SD más cercano en el dominio de su complemento (Chomsky 2000, 2001). En la FF, los autores asumen que *Agree* se establece en el dominio de un núcleo complejo, en el que un nodo terminal con rasgos- ϕ no valuados busca la meta más cercana que tenga un conjunto no distinto de rasgos que puedan valuar los suyos (2012: 254).

En resumen, las construcciones reflexivas con *se* tienen la estructura de una construcción transitiva, pero son defectivas ya que no tienen argumento externo. La inserción de *se* en español es una estrategia de la FF para salvar una construcción que de otra manera fallaría. Este clítico tiene rasgos no interpretables- dado que es post-sintáctico- y debe valuarlos con el nodo más cercano que tenga el conjunto de rasgos relevantes, i.e., el nodo disociado CONC. Es decir, la propuesta de P&S no implica el movimiento del SD a una posición desde la cual deba ligar a *se*.

Finalmente, Pujalte & Saab plantean que, a causa del sincretismo, no es fácil determinar si los clíticos postsintácticos que encontramos en las construcciones reflexivas, i.e., *me/te/nos/se*, corresponden al caso acusativo o a un caso oblicuo. Sin embargo, es claro que no se trata de las formas de caso nominativo. Los autores plantean que como el caso nominativo ha sido valuado sintácticamente, el caso correspondiente a los clíticos postsintácticos sólo puede ser no-nominativo (2012: 255).

El sistema propuesto por Pujalte & Saab resulta muy interesante para explicar los datos que nos competen. Sin embargo, antes de introducirnos en el análisis de los recíprocos discontinuos, nos gustaría discutir la posibilidad de que el modelo de P&S se pueda explicar en un sistema en el que la concordancia y el caso no tengan lugar en la Sintaxis, sino que ambas sean operaciones postsintácticas de agregado de nodos disociados y copiado de rasgos, evitando así un sistema mixto.

Asumamos, entonces, que la operación *Agree* no se produce en la Sintaxis. Es decir, a la FF llega una estructura con un SD sin información de caso. De esta manera, el caso forma parte de la información que se agrega en la Estructura Morfológica (EM)²⁰ por requerimientos de buena formación de las lenguas (información disociada). Embick & Halle (2011), en el marco de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993), proponen la siguiente regla:

$$(43) D \rightarrow D_{[\text{rasgos de caso}]}$$

En la EM los rasgos de caso se copian en distintos nodos dentro del SD. En español, el anfitrión, en principio, es el mismo D²¹. Si asumimos la descomposición de rasgos de caso que desarrolla McFadden (2004) en este mismo marco, el panorama es el que se presenta en (44).

(44) **Descomposición de los rasgos de caso** (McFadden 2004)

	Caso	Inferior	Oblicuo	Genitivo ²²
Nominativo	+	-	-	-
Acusativo	+	+	-	-
Dativo	+	+	+	-
Genitivo	+	+	+	+

De la distribución que se observa en (44) se sigue que todos los casos presentan un rasgo en común, [+caso]. De acuerdo con McFadden, los demás rasgos se agregan al SD bajo condiciones específicas determinadas por relaciones de localidad con ciertos núcleos y por su posición en la estructura que recibe la EM. En este sentido, la regla de (43) podría reformularse en estos términos: todos los SSDD “adquieren” el rasgo [+caso], que se copia en D²³.

$$(45) D \rightarrow D_{[+\text{CASO}]}$$

La concordancia verbal en un sistema como el que estamos asumiendo se trataría del agregado del nodo disociado CONC en T, proceso que igual que en P&S tiene lugar en la EM. A diferencia del sistema de Chomsky (2000, 2001) en el que los SSDD valúan su rasgo de caso mediante la operación sintáctica de concordancia, Bobaljik (2006) plantea que el caso controla la concordancia verbal. Su propuesta es que el caso determina una jerarquía de accesibilidad/marcación para la concordancia. En español, el caso que induciría la concordancia verbal es el nominativo. En el sistema de Bobaljik, la presencia de los rasgos de caso nominativo en el SD provoca que los rasgos de número y persona de ese SD sean los que se copien en el nodo CONC. La relación entre T (núcleo en el que se agrega el nodo disociado CONC) y el SD_[NOMINATIVO] es de localidad (i.e., el SD accesible que está más alto en el dominio de T).

En las estructuras que presentan un solo SD, ese elemento será el único al que se le aplique la regla de (45) y, dado que no se establecen otras condiciones para el agregado de nuevos rasgos de caso, es ese SD el que va a inducir el copiado de rasgos en CONC. Es decir, el

$SD_{[+CASO]}$ que está más alto en el dominio de T es el complemento de $\sqrt{\quad}$. Esto mismo es lo que sucede con los verbos inacusativos.

Ahora bien, tenemos el problema de que en la estructura hay un rasgo D que no fue descargado. El procedimiento que seguimos es el mismo que proponen P&S y que se muestra en (42): se produce el agregado del nodo disociado CL que va a copiar sus rasgos de número y persona de CONC. Dado que este nodo es un D (de hecho, satisface el rasgo D de v), corresponde que se le aplique la regla de (41). Sin embargo, ya hay un SD con ese rasgo, que indujo la concordancia. En el sistema de McFadden, esta situación tiene como resultado el agregado del rasgo [+ inferior], que es propio del caso dependiente, i.e., del caso que presenta un SD una vez que el caso por defecto fue asignado. La presencia de este rasgo, combinado con los de número y persona, es la que induce la inserción de los ítems de vocabulario correspondientes a los clíticos *me/te/se/nos*. De esta manera, vemos que es posible revisar la propuesta de P&S con respecto a la ocurrencia del clítico, sin necesidad de recurrir a un sistema de caso y concordancia mixto.

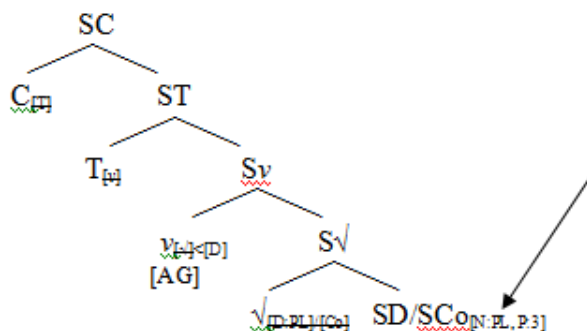
4.3 Los recíprocos discontinuos

La discusión presentada en los apartados anteriores nos permite desarrollar el análisis de los recíprocos discontinuos del español. Como mencionamos ya, la diferencia entre las construcciones reflexivas y recíprocas con *se* es que estas últimas exigen la presencia de un SD plural. La pluralidad se puede determinar a partir de los rasgos presentes en el SNUM (pluralidad sintética) (46a), o bien a partir de la presencia de un Sintagma de Coordinación (pluralidad analítica) (46b).

- (46) a. Los chicos/Ellos se encontraron.
 b. Pierrot y Colombina se encontraron.

No discutiremos aquí la estructura del Sintagma de Coordinación y asumimos con Corbett (1983), Kayne (1994) y Van Koppen (2005), entre muchos otros²⁴, que SCo está especificado como [PL]. Es decir, para obtener la lectura recíproca a partir de la estructura de (47), el complemento de $\sqrt{\quad}$ será un $SD_{[PL]}$ o un SCo.

(47)



El resultado de la estructura de (47) será un recíproco continuo. Por lo tanto, en la EM tendrá lugar la concordancia con SD/SCo y, posteriormente, se insertará el clítico de primera persona de plural (*nos*) si en SD/SCo hay un rasgo de primera persona. De lo contrario, se insertará *se*.

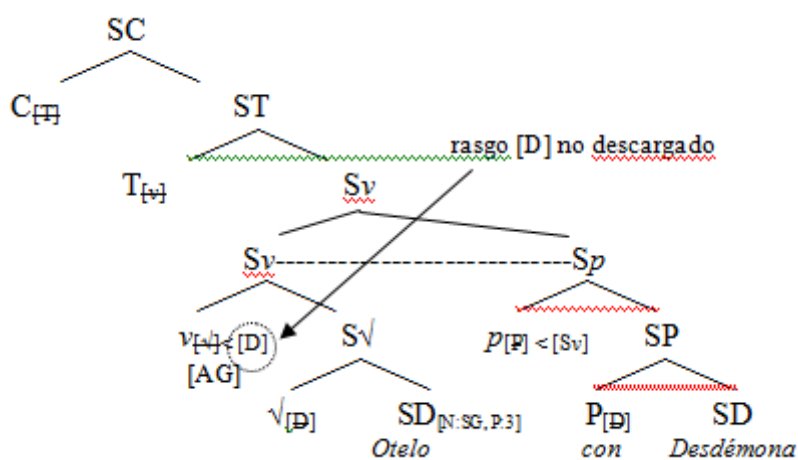
En el caso de los recíprocos discontinuos, la interpretación recíproca no se obtiene a partir de un plural, sino de la presencia del comitativo, como destacamos en §3.

- (48) a. Ana se abrazó. [lectura reflexiva]
 b. Ana se abrazó con Pedro. [lectura recíproca]
 c. *Ana abrazó con Pedro.

Los recíprocos discontinuos se forman a partir de verbos transitivos agentivos, ya que como discutimos en §4.1 el ensamble de un *Sp-con* está determinado por un $v_{[AG]}$ con un rasgo [D]. Es decir, la estructura de (47) resulta un contexto legítimo para el ensamble del *Sp*. De acuerdo con lo presentado en §4.1 y §4.2, el esquema sintáctico correspondiente a la oración de (49) es el de (50), donde se puede observar el ensamble del *Sp-con* motivado por la presencia de un $v_{[AG]}$ y la presencia del rasgo [D] en ese v , que no pudo ser descargado.

(49) Otelo se besó con Desdémona.

(50)



La derivación continúa como se explicó en el apartado anterior: a partir del movimiento nuclear de \checkmark a v y luego a T, se forma el núcleo complejo T con un rasgo [D] no descargado, pero visible en la FF por estar en el núcleo de fase. En la FF, tiene lugar la concordancia verbal, a partir del agregado del nodo disociado CONC en T y del copiado de los rasgos del único SD accesible para T, i.e., el SD *Otelo*, que presenta el rasgo [+caso].

La inserción del clítico se realiza también también post-sintácticamente para salvar una construcción que tiene un rasgo [D] sin descargar. El clítico copia de CONC los rasgos de número y persona y, finalmente, recibe la información disociada de caso dependiente, [+caso, +inferior], ya que en la estructura hay otro SD con el rasgo [+caso].

De esta manera, la reciprocidad de (49) no es el resultado de la presencia de un SD plural, sino del ensamble del *Sp-con*. Además, la ocurrencia del clítico indica únicamente la ausencia de un argumento externo a partir de la defectividad de *v* y no de una interpretación particular.

5. Consideraciones finales

A lo largo de estas páginas discutimos diferentes aspectos de las construcciones recíprocas del español para formular un análisis de los recíprocos discontinuos. Como puede observarse en el recorrido realizado, este tema incluye revisar la estructura de los sintagmas preposicionales, los problemas sobre adjunción y la ocurrencia del clítico *se*. En el abordaje de cada uno de estos temas, procuramos respetar cuestiones de economía, por eso reformulamos la propuesta de P&S a la luz de un análisis que no suponga una instancia sintáctica y otra postsintáctica para el caso y la concordancia. En esta línea, consideramos fundamental distinguir entre la información interpretable, que debe estar presente en la Sintaxis para alimentar el componente interpretativo y otro tipo de información asociada a requerimientos particulares de las lenguas. A partir de estos dos postulados, procuramos explicar una construcción de gran complejidad.

Asimismo, revisamos la noción de predicación mutua y la relación de este tipo de predicación con los sintagmas comitativos. También abordamos la manera en la que se vinculan los *Sp-con* con el resto de la estructura y las diferentes posibilidades de ensamble, de acuerdo a los requerimientos de selección. En este sentido, desarrollamos una propuesta para explicar por qué este tipo de sintagmas se interpretan en la mayoría de los casos en relación al argumento externo. El análisis detallado de estos puntos en combinación con una propuesta como la de P&S sobre la ocurrencia de clíticos reflexivos, nos permitió formular una explicación de los recíprocos discontinuos. Quedan varias cuestiones para seguir discutiendo sobre este tema, sin embargo, esperamos que este trabajo suponga un avance para continuar profundizando en el estudio de estas construcciones.

Bibliografía

- Belletti, A. & L. Rizzi (1988). "Psych-verbs and theta-theory". *Natural language and linguistic theory*, 6:291-352.
- Bobaljik, J. (2006) "Where's Φ ?: Agreement as a Post-syntactic Operation", en M. Van Koppen, P. Hendriks, F. Landsbergen, M. Poss & J. van der Wal (eds.). *Special Issue of Leiden Papers in Linguistics* 3 (2), 1-23.
- Boeckx, C. (2008) "Elementary syntactic structures. A minimalist inquiry". Ms, Harvard University.
- Bosque, I & Gutiérrez Rexach, J. (2009) *Fundamentos de Sintaxis Formal*. Madrid: Akal.
- Bosque, I. (1985) "Sobre las oraciones recíprocas en español", *Revista Española de Lingüística*, 5: 59 –86.
- Bowers, J. (1993) "The syntax of predication". *Linguistic Inquiry* 24 4: 591– 656.
- Camacho, J. (2000) "Structural restrictions on comitative coordination", *Linguistic Inquiry* 31: 366-375.
- Chomsky, N. (2000) "Minimalist Inquiries: The Framework", en Roger, Martin, David Michaels & Juan Uriagereka (eds.) *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*. Cambridge, Mass.: MIT press, 89-156.
- Chomsky, N. (2001) "Derivation by Phase", en Michael Kenstowicz (ed.) *Ken Hale. A Life in Language*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1-52.

- Chomsky, N. (2007). "Approaching UG from below", en U. Sauerland & H. Gärtner (eds.), *Interfaces + recursion = language? Chomsky's minimalism and the view from syntax-semantics* (pp. 1–30). Berlin: Mouton de Gruyter.
- Chomsky, N. (2008) "On phases". En C. Otero et al. (eds.) *Foundational Issues in Linguistic Theory. Essays in Honor of Jean-Roger Vergnaud*. Cambridge, MA: MIT Press, 134–166.
- Conti Jiménez, C. (2005) "Pluralidad comitativa". *Verba: Anuario galego de filoloxia*, N° 32, 275- 306.
- Corbett, G. (1983) "Resolution rules: agreement in person, number, and gender", en Gazdar, G., E. Klein & G. Pullum (eds.) *Order, Concord and Constituency*, 175-206.
- Dimitriadis, A. (2004) "Discontinuous reciprocals". Ms., Utrecht institute of Linguistics OTS. <http://www.let.uu.nl/users/Alexis.Dimitriadis/personal/papers/discon-long-ms04.pdf>
- Dimitriadis, A. (2000) *Beyond Identity. Topics in Pronominal and Reciprocal Anaphora*. Tesis de Doctorado, University of Pennsylvania.
- Dimitriadis, A. (2006) "Distribution over symmetric events", *Proceedings of the 7th International Conference on Greek Linguistics, York (2006)*.
- Embick, D. (2000) "Features, Syntax, and Categories in the Latin Perfect". *Linguistic Inquiry* 31 (2): 185- 230.
- Embick, D. (2004) "Unaccusative Syntax and Verbal Alternations", en Alexiadou, A., E. Anagnostopoulou & M. Everaert (Eds.) *The Unaccusativity Puzzle: Explorations of the Syntax-Lexicon Interface*. Oxford: Oxford University Press, 137-158.
- Embick, D. and Halle, M. (2011) *Word Formation: Aspects of the Latin Conjugation in Distributed Morphology*. Mouton de Gruyter, Berlin.
- Gallego, Á. (2010) "An I-syntax for adjuncts", en Duguine, M. et al. (eds.) *Argument structure from a crosslinguistic perspective*. Amsterdam: John Benjamins, 183- 202.
- Gehrke, B. (2008) "Putting Path in Place". *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 11, E. Puig-Waldmüller (ed.), Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 244-260.
- Halle, M. & Marantz, A. (1993) "Distributed Morphology and Pieces of Inflection", en K. Hale & S. Keyser (eds.) *The view from Building 20*. (pp. 111-176). Cambridge: MIT Press.
- Harley, H. (1995) *Subjects, Events, and Licensing*. Ph.D. thesis, MIT, Cambridge, Ma.
- Haspelmath, M. (2007) "Further remarks on reciprocal constructions", en Nedjalkov, Vladimir (ed.) *Reciprocal Constructions*. Amsterdam: John Benjamins. <http://email.eva.mpg.de/~haspelmt/RecipRemarks.pdf>
- Hornstein, N. & J. Nunes (2008) "Adjunction, labeling, and the bare phrase structure", *Biolinguistics* 2, 57-86.
- Kayne, R. (1994) *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Kratzer, A. (1996) "Severing the external argument from its verb", en Rooryck, J. & L. Zaring (eds.) *Phrase structure and the lexicon*. Dordrecht, The Netherlands: Kluwer Academic Publishers, 109–137.
- Krifka, M. (1992) "Thematic relations as links between nominal reference and temporal constitution", en Sag, A. & A. Szabolcsi (ed.) *Lexical matters*. Stanford: CSLI, 29–53..
- Lakoff, G. & S. Peters (1969). "Phrasal conjunction and symmetric predicates". En Reibel, David A. & Sanford A. Shane (eds) *Modern studies in English: Readings in Transformational Grammar*. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 113- 142.
- Mare, M. (2012) *Sobre la naturaleza de la compañía*. Neuquén: EDUCO.
- Mare, M. (2013) "La concordancia comitativa en el español rioplatense". En Di Tullio, Á. (coord) *El español de la Argentina: estudios gramaticales*, Buenos Aires: Eudeba, 59-84.
- Marantz, A. (1984). *On the Nature of Grammatical Relations*. Cambridge/Mass., MIT Press.
- Mateu, J. (2002) "Small Clauses Result Revisited". Ms. Universitat Autònoma de Barcelona.
- McFadden, T. & S. Sundaresan (2011) "Nominative case is independent of finiteness and agreement." Disponible en <http://www.academia.edu/3324796>
- McFadden, T. (2004) *The position of morphological case in the derivation: a study on the syntax-morphology interface*. Doctoral Dissertation, University of Pennsylvania, Philadelphia.

- McFadden, T. (2007) "Default Case and the Status of Compound Categories in Distributed Morphology". *Proceedings of the 30th annual Penn Linguistics Colloquium*. Philadelphia: Upenn Working Papers in Linguistics, 225–238.
- Müller, G. (2010) "On Deriving CED Effects from the PIC". *Linguistic Inquiry* 41(1), 35-82.
- Nunes, J. (1995) *The copy theory of movement and linearization of chains in the Minimalist Program*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Nunes, J. (1999) "Linearization of Chains and Phonetic Realization of Chain Links", en Samuel D. Epstein & Norbert Hornstein (eds.), *Working Minimalism*, Cambridge, MA: MIT Press, 217- 249.
- Nunes, J. (2001) "Sideward movement". *Linguistic Inquiry* 31:303-344
- Nunes, J. (2004) *Linearization of chains and sideward movement*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Pascual Pou, M. (1999) *The 'Instrumental Phrase': is it an adjunct, an argument or a predicate?*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, CatWPL.
- Peregrin Otero, C. (1999) "Los pronombres reflexivos y recíprocos", en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1427-1517.
- Progovac, L. (1998), "Structure for coordination", *GLOT International*, 3(7):3–6 (parte I) y 3(8):3–9 (parte II).
- Pujalte, M. & Saab, A. (2012) "Syncretism as PF repair: the case of SE insertion in Spanish. The End of Argument Structure?" *Syntax and Semantics* 38, 229- 260.
- Quintana, L. (2010) "Aktionsart, agentividad y reciprocidad en español", *Philologia Hispalensis* 24: 143-166.
- Real Academia Española (2010) *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Reinhart, T. & T. Siloni (2005) "The Lexicon-Syntax Parameter: Reflexivization and Other Arity Operations". *Linguistic Inquiry* 36, 389-436.
- Rigau, G. (1990) "The semantic nature of some Romance prepositions", en Mascaró, J. & M. Nespór (eds.) *Grammar in Progress*. Dordrecht: Foris Publications, 363-373.
- Rodríguez Ramalle, T. (2007) "Notas sobre la reflexividad y la reciprocidad en español", *Hesperia: Anuario de filología hispánica* 10, 189-206.
- Stassen, L. (2000) "And-languages and with-languages", *Linguistic Typology* 4, 1-54.
- Stolz, T. (1996) "Some Instruments are really good companions - some are not. On syncretism and the typology of Instrumentals and Comitatives". *Theoretical Linguistics*, 23, 1/2, 113-200.
- Svenonius, P. (2004) "Adpositions, Particles, and the Arguments they Introduce". Ms., University of Trømsø.
- Svenonius, P. (2008) "Projections of P". En Asbury, A., J. Dotlačil, B. Gehrke & R. Nouwen (eds.) *Syntax and Semantics of Spatial P*. 63-84. Amsterdam: Benjamins. <http://ling.auf.net/lingBuzz/>.
- Talmy, L. (1978) "Figure and ground in complex sentences", en Greenberg, Joseph (ed.) *Universals of Human Language*, vol. 4. Stanford University Press, Stanford, Ca., 625–649
- Talmy, L. (2000) *Toward a Cognitive Semantics: Concept Structuring Systems*, vol. I. MIT Press, Cambridge, Ma.
- Van Koppen, M. (2005) *One Probe – Two Goals: Aspects of Agreement in Dutch Dialects*, Doctoral dissertation, University of Leiden.

¹ **Universal 3**

Ninguna lengua tiene una construcción recíproca en la que haya dos argumentos que expresan una relación mutua, que estén codificados como el A (argumento más parecido a un agente) y el P (argumento más parecido a un paciente) de una oración típicamente transitiva. La traducción es nuestra.

² La idea de “priorizar” una u otra lectura está claramente vinculada a factores extralingüísticos. Como nos señala uno de los evaluadores, no hay diferencias sintácticas ni semánticas entre *peinar* y *besar* para que, con el primero, la formación de un recíproco discontinuo sea rara. El razonamiento es el mismo al considerar la reciprocidad continua, como se observa en las siguientes oraciones:

- i. Juan y Pedro se lavan la ropa.
- ii. Juan y Pedro se lavan los dientes.

Ambas oraciones presentan el mismo verbo. Sin embargo, mientras que en (i) resulta normal tanto en la lectura recíproca como la reflexiva, en (ii) la interpretación recíproca es, por lo menos, forzada.

³ Las propiedades de los predicados que admiten la lectura recíproca en español han sido abordadas en numerosos estudios (Bello 1985, Peregrin Otero 1999, Rodríguez Ramalle 2007, Quintana 2010, entre muchos otros).

⁴ Esta es una diferencia importante entre el español y las lenguas eslavas, en las que el comitativo se vincula con argumentos internos (objetos directo e indirectos) y construcciones posesivas (ver Ionin & Matushansky 2002).

⁵ Esta observación la realiza Camacho (2000: 373) para el verbo *invitar* en relación al comitativo concordado. Nosotros retomamos su argumentación para demostrar que esta propiedad tiene alcance también sobre el comitativo no concordado.

⁶ Uno de los evaluadores nos señala casos como *La primavera llegó con el calor* o *El capitán murió con sus soldados*, en la que tenemos un verbo inacusativo con un SP-con y el resultado es bueno. Sin embargo, a diferencia de los casos que estamos analizando, en estas construcciones el SP-con tiene un valor temporal, parafraseable por *al mismo tiempo* o *a la vez*. Es decir, se trata de dos o más eventos que se realizan de manera simultánea y no de un único evento realizado por dos participantes en conjunto.

⁷ Los contextos con verbos psicológicos y con verbos inacusativos marcan la diferencia entre los comitativos no concordados y los concordados. Estos últimos pueden aparecer con estos dos tipos de verbos, sin ninguna restricción (ver Mare 2013).

i. Con Juan amamos a nuestra nieta. [Juan y yo]

ii. Con Guillermo nacimos el mismo día. [Guillermo y yo]

⁸ Cabe señalar que en la *web* hemos encontrado ejemplos con *odiar*: *Juan se odia con su jefe*.

⁹ Svenonius se refiere a adposiciones [*Adpositions*], ya que realiza un estudio interlingüístico en el que se incluyen tanto lenguas con preposiciones como lenguas con post-posiciones.

¹⁰ Svenonius señala que no es del todo claro que los SSDD introducidos por la preposición *with* ‘con’ puedan caracterizarse como Fondo en casos como *Ana roció a su perro con perfume*, pero claramente no pueden ser caracterizados como Figura. Agrega, además, que las interpretaciones de *with* ‘con’ dependen en gran medida del verbo al que se adjunte el SP y, por lo tanto, la lectura de los SSDD deriva de la construcción en su totalidad. En la nota 8, Svenonius cita la propuesta de Harley (1995) en la que la preposición *with* ‘con’ introduciría una Figura como un especificador interno, a partir de las similitudes entre esta preposición y el verbo *have* ‘tener’ (en otro marco teórico, esta relación es señalada por Stolz 1996).

¹¹ El subrayado es nuestro.

¹² *La pregunta que surge es, entonces, cómo el SP (entendiendo por SP al constituyente P-más-Fondo, que excluye a la proyección que introduce la Figura) se combina con estructuras más grandes en las que está incluido. Si p es esencialmente una especie de predicador (cfr. Bowers 1993), entonces la única posibilidad es que el SP se conecte con la estructura sintáctica en general a través de distintos tipos de p. Un p (...) introduce un SD Figura. Otro p permitiría que el SP funcione como un modificador del nombre (...). El p más frecuente, sin embargo, es el que permite que el SP funcione como modificador del SV.*

¹³ *La etiqueta de una frase/constituyente como { α , β } está realmente fuera de ésta y consiste en la Fase que toma como complemento al conjunto. Las etiquetas son así de excéntricas. Antes de la introducción de un núcleo de fase, Ensamble es acéfalo/carente de etiqueta.*

¹⁴ *Etiquetamiento en el nivel de la fase*

La etiqueta de K se determina en el nivel de la fase.

¹⁵ El Axioma de Correspondencia Lineal [Lineal Correspondence Axiom] (ACL) es fundamental en la Teoría de la Copia para el borrado de las copias bajas. El ACL postula que *Dados dos nodos no-terminales X, Y y dos nodos terminales x, y, tal que X domina a x e Y domina a y, si X manda-c asimétricamente a Y, entonces x precede a y* (Kayne 1994:33). De acuerdo con el ACL, la no pronunciación de copias es imprescindible para que un elemento que manda-c a otro no sea mandado-c a su vez por la copia del segundo elemento. Para evitar este problema, Nunes (1999, 2001, 2004) propone una operación de la Forma Fonética denominada *Reducción de Cadena* [Chain Reduction], que plantea que debe borrarse el número mínimo de constituyentes de una cadena no trivial, para que esa cadena pueda ser proyectada en un orden lineal siguiendo el ACL.

¹⁶ Probablemente, en los verbos inherentemente recíprocos, no solo sea [D] el rasgo de subcategorización, sino que ese [D] esté especificado con información vinculada a la pluralidad. En ese caso, la información presente en *p* es relevante para satisfacer ese requisito y tal información es visible ya que, si el *Sp* es una fase, la información del núcleo y del especificador se encuentra en el filo de la fase.

¹⁷ En la variedad del español de la Argentina y de gran parte de América, *se* se corresponde a la tercera persona del singular (*ella se peina*), del plural (*ellas se peinan*) y a la segunda del plural, que sigue el paradigma de la tercera (*ustedes se peinan*). En muchas variedades del español peninsular, el clítico de segunda persona del plural es *os* (*vosotros os peináis*).

¹⁸ Para las demás construcciones que implican la presencia del clítico SE, remitimos al trabajo de Pujalte & Saab (2012) y Pujalte (2013).

¹⁹ En la FF, debe insertarse un clítico cuando $v_{[EXT\ ARG]}$ no tiene un especificador.

²⁰ La Estructura Morfológica es el componente que agrega la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993 y trabajos posteriores) a la arquitectura de la gramática propuesta en el Programa Minimalista. Este componente se ubica en entre la materialización [Spell out] y la Forma Fonológica y es el responsable de la inserción de vocabulario. Además, en este componente tienen lugar una serie de operaciones que alteran la estructura sintáctica y son las causantes de la falta de isomorfismo entre la estructura sintáctica al momento de la materialización y la Forma Fonológica final.

²¹ Como es sabido, la información de caso no siempre está codificada en proyecciones interiores al SD, sino que es posible reconocer elementos que materializan la información de caso y no forman parte del SD. En español, por ejemplo, encontramos la *a* de acusativo o la *de* de genitivo.

²² McFadden (2004) emplea la denominación [+GENITIVO] a los fines expositivos, para designar el rasgo que aparece en los casos condicionados contextualmente.

²³ De hecho, siguiendo la línea planteada por McFadden en trabajos posteriores, el caso nominativo en lenguas como el español podría considerarse “ausencia de rasgos de caso”, con lo que nuestro análisis solo requeriría de la presencia de SSDD que no presenten ningún rasgo de caso. Remitimos a McFadden (2003, 2004, 2007) y McFadden & Sundaresan (2011) para la argumentación en contra del caso abstracto y de la relación del caso morfológico con la Sintaxis.

²⁴ Para una descripción detallada de las propuestas sobre la estructura de la coordinación véase Progovac (1998).